



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA COMODATO CLUB
DEPORTIVO ANDALIEN. -

Huépil, Miércoles 17 de Julio del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2515/2019/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Acuerdo N° 602 tomado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 05 de Julio de 2019 que cede en Comodato terreno aledaño al de la Junta de Vecinos Las Lomas de Tucapel, Comuna de Tucapel, de una superficie de 400 M2 de 20x20 metros y cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Camino Publico de Cerro El Monigote a Tucapel, Este y Sur: Tránsito Pulgar, separado por cerco, Oeste: Tiburcio Jara, Separado por Cerco.
- c) El contrato de Comodato de fecha 05 de Julio de 2019 suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Tucapel y la Presidenta del Club Deportivo Andalien.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Contrato de Comodato celebrado entre esta entidad representada por su Alcalde Don Jaime Sergio Veloso Jara y el Club Deportivo Andalien representado por su Presidenta Doña Lucia del Transito Sandoval Henríquez Rut: XXXXXXXXXX el que tendrá una duración desde el 05 de Julio del 2019 hasta el 05 de Julio de 2049.
2. **DÉJESE** establecido que todos los gastos de manutención que irroge el inmueble, tales como agua potable, energía eléctrica, otros servicios y cierros serán de cargo del comodataria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- SM. Y OE De Partes (2)
- Unidad de Abastecimiento y Adquisiciones
- FJDA/OEPL/MRE/ppp

